



Propuesta de provisión de UNA..... plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 30/06/2016(BOUC 4/7/2016), código 3066/Aso/2022 del área de conocimiento de F.I.B. B.F.A. MORAL..... adscrita/s al Departamento de F.S.D.H., MORAL y POLÍTICA II.... de la Facultad F.I.B. B.F.A..... Asignatura F.I.B. B.F.A. POLÍTICA I, ETICA I BASE/ANTROPOLOGIAS.....

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JAVIER DE LA CUEVA-COTERA	7,7



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
ESTHER GARCÍA TEJEDOR	1
ANAMINNECAN	2
YERA MORENO SAINZ	1
JOSÉ ALBERTO RAYMOND	2
MARIANNA SOARES CHAVES	2
Laura Suárez G. de Araujo	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo:

Fdo:

J. GUSTAVANTE

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Diligencia por la que se ha de constatar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

7-IX-2016

Fdo:

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1. Experiencia docente no universitaria en el ámbito de la plaza (con oposición) 1 punto
2. Experiencia docente no universitaria en el ámbito de la plaza (sin oposición) 0,5 puntos
3. Otras actividades profesionales no docentes 0,5 puntos
4. Cursos de formación y especialización impartidos 1 punto
5. Experiencia profesional y docente no universitaria en lengua inglesa 2 puntos
6. Docencia universitaria 1 punto
7. Investigación (becas, estancias, proyectos) 1 punto
8. Publicaciones 1,5 puntos
9. Congresos 0,5 puntos
10. Premios 0,2 puntos
11. Nivel C1 en inglés (requerido para impartir la asignatura Bases Antropológicas y Sociológicas de la Conducta) 0,6 puntos
12. Otros idiomas 0,2 puntos